

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Segunda Legislatura Ordinaria del Período de Sesiones 2020 - 2021)

ACTA
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACUERDOS

- Desarchivamiento del informe final de la investigación sobre la extraña muerte del ex empleado de la familia Humala - Heredia, el ex cabo E.P. Emerson Fasabi Moscovich, ocurrido el 21 de julio de 2015, así como las presuntas irregularidades que habrían cometido los funcionarios y servidores públicos y ciudadanos que estuvieron involucrados, por los hechos descritos en la parte considerativa de la Moción de Orden del Día 2331.
- Invitación a los señores Pedro López Barrios, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao; Nimia Chin, ex Jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad del Callao; y, a los representantes de los trabajadores de la empresa “Eslimp Callao”, para informar sobre la situación legal de la citada empresa.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 09 horas y 25 minutos, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del congresista Edgar Alarcón Tejada, con la asistencia de los congresistas titulares Gilbert Alonzo Fernández, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Ricardo Burga Chuquipiondo, Yeremi Espinoza Velarde, Otto Guibovich Arteaga, Robinson Gupioc Ríos, Fernando Meléndez Celis, Rosario Paredes Eyzaguirre, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, Mario Quispe Suárez, María Retamozo Lezama, Felícita Tocto Guerrero, y Mariano Yupanqui Miñano, se inicia la vigésima quinta sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Ausentes con licencia los congresistas Héctor Maquera Chávez, Nelly Huamani Machaca y Carolina Lizárraga Houghton.



II.- ACTA

- EL PRESIDENTE pone a consideración el Acta de la vigésima cuarta sesión ordinaria celebrada el miércoles 21 de octubre del 2020. *Aprobada por unanimidad.*

III. DESPACHO

EL PRESIDENTE dispone dar lectura de los documentos ingresados a la Comisión:

- Oficio 664-2020-2021-ADP-D/CR, remitido por el Oficial Mayor del Congreso por especial encargo del señor presidente del Congreso de la República, para hacer de conocimiento que el Pleno del Congreso en su sesión virtual celebrada el 23 de octubre de 2020, con la dispensa del trámite de sanción del acta y a propuesta del grupo parlamentario Acción Popular, aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la Comisión de Fiscalización y Contraloría: Ingresan como accesitarios los congresistas Jesús Orlando Arapa Roque y Luis Carlos Simeón Hurtado. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 219-2020-PR, remitido por el señor Presidente de la República con relación a la Ley que faculta a la Contraloría General de la República para el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos. Al respecto, el Poder Ejecutivo formula diversas observaciones a la citada autógrafa de ley. *Pase para estudio y dictamen de insistencia.*
- Oficio 157, de la congresista Carolina Lizárraga Houghton comunicando sus inasistencias por licencias del 29 de octubre al 8 de noviembre de 2020. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 1164, remitido por el señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República quien remite información complementaria a su presentación en la décima sesión ordinaria del 01 de julio de 2020 sobre el tema “Reactiva Perú”. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 621, remitido por la congresista María Bartolo Romero solicitando investigar la ejecución del presupuesto del “Proyecto Especial Chinecas” y la conformación de un grupo de trabajo sobre la materia. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 901, remitido por la Fiscal Adjunta Provincial de la Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos, solicitando copias certificadas del informe final de investigación del “Caso de la Universidad Particular de Chiclayo”. *Atiéndase en lo que corresponda.*



- Oficio 236, remitido por el congresista Posemoscrowte Chagua Payano solicitando fiscalizar las concesiones otorgadas a las empresas chilenas PATSAC, Mar Andino y a José Ernesto Muñoz Muñoz, para el desarrollo de la actividad de acuicultura a gran escala en la laguna de Choclococha, y si se ha observado la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA. El congresista solicita fiscalizar al Ministerio de la Producción y al Gobierno Regional de Huancavelica en lo que respecta a los temas enunciados. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 239, del congresista Robinson Gupioc Ríos solicitando citar al señor Marcos Lorenzo Espinoza Ortiz, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabaylo, para que informe sobre presunto incumplimiento del inciso 3.6.1) del artículo 79 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Gobiernos Locales, entre otros temas. *Al respecto, se ha previsto la presencia del señor Alcalde de Carabaylo, en la presente sesión.*
- Oficio 256, del congresista Marcos Pichilingue Gómez solicitando citar al señor Pedro López Barrios, Alcalde Provincial del Callao para que informe sobre la situación legal de la empresa de servicio de limpieza pública “SLIMP CALLAO” y se cite a los representantes de los trabajadores de dicha empresa. Al respecto, mediante Oficio 399 el congresista Paul García Oviedo solicita invitar a dicha autoridad municipal en los mismos términos. *Pase a la estación de Orden del Día.*
- Oficio 418, del congresista Lenin Bazán Villanueva solicitando la acumulación del PL N° 6406/2020-CR, sobre la “Ley que tipifica las conductas infractoras por responsabilidad administrativa funcional y establece medidas de fortalecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República”. *Procedase como solicita el congresista.*
- Oficio 239, del congresista Héctor Maquera Chávez trasladando la denuncia del señor David Escobar, Presidente del Frente de Defensa del distrito de Huanuara, Provincia de Candarave, departamento de Tacna, sobre presuntas irregularidades realizadas por el señor Gary Calisaya Ramos, Alcalde del Distrito de Huanuara. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 604, de la congresista María Bartolo Romero trasladando el pedido del señor Miguel Ángel Pumaricra Salinas, Presidente de la Federación de Trabajadores Administrativos del Sector de Educación del Perú. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio D001849, remitido por la Secretaria General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, alcanzando información respecto a contrataciones de asesores y consultores durante el período de gestión de la señora ex Ministra Gloria Montenegro Figueroa. *A conocimiento de los señores congresistas.*



- Oficio 84, de la congresista María Teresa Cabrera Vega quien traslada el pedido del señor Manuel Guillermo Barreda, ex trabajador universitario destituido de la Universidad Nacional de “San Agustín de Arequipa”. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Carta sin número de la Cámara de Comercio de Chilca - Pucusana pone en conocimiento presuntas irregularidades en la Municipalidad de Chilca y solicita audiencia. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 159, suscrito por la congresista Carolina Lizárraga Houghton respecto a aportes y sugerencias al predictamen recaído en los Proyectos de Ley Núms. 5283/2020-CGR, 5902/2020-CR y 6252/2020-CR, en virtud de los cuales se propone la Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional, establece medidas para el fortalecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República y restituye la independencia técnica y funcional del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas”. *Al respecto, en el Orden del Día se dará lectura a cada una de las observaciones que formula la congresista.*

Asimismo, da cuenta de los documentos emitidos por la Comisión:

- Oficios, del 701 al 705 remitidos a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo formalizando la variación de integrantes ocurrido en la vigésima cuarta sesión ordinaria.
- Oficios, 706 y 707 dirigido a la señora Marianella Ledesma, Presidenta del Tribunal Constitucional solicitando opinión sobre el Proyecto de Ley N° 6406/2020-CR y Proyecto de Ley N° 5283/2020-CR, respecto a la capacidad sancionadora de la Contraloría General de la República.
- Oficio 708 dirigido al señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República solicitando opinión sobre el Proyecto de Ley N° 6406/2020-CR, respecto a conductas infractoras.
- Oficio 709 dirigido al señor Elisbán Ochoa Sosa, Gobernador Regional de Loreto, solicitándole un informe detallado sobre el procedimiento realizado para el entierro de cadáveres en el cementerio COVID-19 ubicado en la carretera Iquitos - Nauta.

IV. INFORMES



- Del congresista José Ancalle Gutiérrez informando sobre su visita al distrito de Punta de Bombón, Arequipa, para abordar la problemática de la construcción del

bypass y puente peatonal en la Carretera Costanera; y, al Terminal Internacional del Sur, por la construcción de la planta de cemento en el Puerto Matarani, la cual afectaría el medio ambiente.

Asimismo, informa haberse reunido con los consejeros regionales de Arequipa para coordinar las materias relacionadas al “Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el Gobierno Regional de Arequipa”.

- Del PRESIDENTE informando que el miércoles 21 de octubre de 2020, se ha remitido a los congresistas el predictamen recaído en las siguientes iniciativas legislativas:
- Proyecto de Ley N° 5283/2020-CGR, por el que se propone la “Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional y establece medidas para el fortalecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República”.
 - Proyecto de Ley N° 5902/2020-CR, por el que se propone la “Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional y restituye la independencia técnica y funcional del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas”.
 - Proyecto de Ley N° 6252/2020-CR, por el que propone la “Ley que fortalece la potestad de la Contraloría General de la República con la finalidad de luchar contra la inconducta funcional y la corrupción de funcionarios públicos”.

En relación al Proyecto de Ley N° 5902/2020-CR, de autoría de la congresista Carolina Lizárraga Houghton dispone que en la estación correspondiente, el Secretario Técnico dé lectura íntegramente al Oficio 169 suscrito por la congresista.

V. PEDIDOS

- Del congresista Wilmer Bajonero Olivas solicitando citar al alcalde distrital de Huamali, región Huánuco para informar sobre las presuntas irregularidades en la obra de agua y desagüe en el referido distrito.
- Del congresista Otto Guibovich Arteaga solicitando conformar un Grupo de Trabajo encargado de investigar las presuntas irregularidades en el manejo de los recursos económicos en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo de Áncash.



VI. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El PRESIDENTE lamenta la ausencia del Gobernador Regional de Loreto, señor Elisbán Ochoa Sosa, invitado a la sesión de la fecha, quien se retiró de la plataforma virtual alegando compromisos laborales. Ante ello, expresa que ha coordinado con el congresista Fernando Meléndez Celis la presentación de una Moción de Orden del Día solicitando facultades de comisión investigadora, asimismo, celebrar una sesión descentralizada en la región Loreto.
- 2.- El PRESIDENTE da la bienvenida al señor Marcos Lorenzo Espinoza Ortiz, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, invitado para informar sobre el presunto incumplimiento del inciso 3.6.1 del artículo 79 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, referido a la habilitación urbana vinculada con la próxima ejecución de obras por parte de EMAPE e INVERMET para culminar la avenida Universitaria y el otorgamiento de licencias a comerciantes informales en áreas reservadas para la construcción de los tramos no asfaltados de la avenida Universitaria.

El señor Marcos Lorenzo Espinoza Ortiz, manifiesta que desde el mes de enero de 2019, fecha en que asumió el cargo de alcalde, el pedido de la población es ejecutar la apertura del tramo de 800 metros de la Avenida Universitaria, que impide la libre circulación de los ciudadanos del distrito de Carabayllo. Expresa que, es así que asumió la responsabilidad de gestor y que viene trabajando en coordinación con Emape. Agrega que, viene realizando un trabajo de sensibilización con los parceleros del lugar y tratando de reubicar a más de 70 familias que se encuentran posicionadas en el tramo de las avenidas Caudivilla y Universitaria. Sobre el presunto incumplimiento del inciso 3.6.1 del artículo 79 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, asegura haber cumplido con otorgar la habilitación urbana, de oficio, a los programas de vivienda “Amaviv”, y “El Portal”.

El congresista Robinson Gupioc Ríos pregunta por qué a la fecha no se ha logrado la habilitación urbana, de oficio, a los 700 Mts. lineales de la proyección de la Avenida Universitaria, lo que afectaría la continuidad de la ejecución de la obra.

El invitado sostiene que no todos los tramos califican para la habilitación urbana de oficio ya que no cumplen con las condiciones necesarias. Advierte que los parceleros, se han desistido de solicitar la habilitación urbana de sus bienes inmuebles.

El Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, señala que el proyecto cuenta con habilitación urbana. Precisa que el Decreto Supremo N° 1426 y el Decreto de Urgencia N° 029, señala que toda habilitación urbana debe cumplir con las siguientes condiciones: contar con los servicios de luz, agua y



desagüe, y con el 50% de población que esté de acuerdo con la habilitación urbana de oficio.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Marcos Lorenzo Espinoza, alcalde la Municipalidad Distrital de Carabayllo; y, lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime conveniente.

- 3.- El PRESIDENTE se refiere al predictamen recaído en los Proyectos de Ley Núms. 5283/2020-CGR, 5902/2020-CR y 6252/2020-CR, en virtud de los cuales se propone la “Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional, establece medidas para el fortalecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República y restituye la independencia técnica y funcional del Tribunal Superior de responsabilidades administrativas”. Expresa que, con posterioridad a la elaboración del predictamen, remitido oportunamente a cada uno de los despachos parlamentarios, ha ingresado el Proyecto de Ley 6406/2020-CR, de autoría del congresista Lenin Bazán Villanueva, por el que propone la “Ley que tipifica las conductas infractoras por responsabilidad administrativa funcional y establece medidas de fortalecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República”; y, señala que será tratado en vía de acumulación.

Asimismo, manifiesta que se ha recibido el oficio 159 de la congresista Carolina Lizárraga Houghton, remitiendo aportes y sugerencias al predictamen. El documento propone que antes del debate se reciban opiniones de especialistas sobre la materia.

El PRESIDENTE recogiendo las propuestas y pedidos de los congresistas consulta cursar invitación a los señores Pedro López Barrios, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao; Nimia Chin, ex Jefa del Órgano de Control Institucional del Callao; y, a los representantes de los trabajadores de la empresa “Eslimp Callao” para informar sobre la situación legal de la empresa de servicio de limpieza pública “Eslimp Callao”. Somete a consideración la propuesta de desarchivamiento y actualización del informe final sobre la investigación de la extraña muerte del ex empleado de la familia Humala - Heredia, el ex cabo E.P. Emerson Fasabi Moscovich, ocurrido el 21 de julio de 2015, así como las presuntas irregularidades que habrían cometido los funcionarios y servidores públicos y ciudadanos que estuvieron involucrados, por los hechos descritos en la parte considerativa de la Moción de Orden del Día 2331. Es aprobado por unanimidad de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Edgar Alarcón Tejada, Gilbert Alonzo Fernández, José Ancalle Gutiérrez, María Retamozo Lezama, Ricardo Burga Chuquipiondo, Otto Guibovich Arteaga, Robinson Gupioc Ríos, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, Felícita Tocto Guerrero, Fernando Meléndez Celis y Mariano Yupanqui Miñano.



El PRESIDENTE consulta la dispensa de aprobación del acta, con la finalidad de tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Es aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo las 12 horas y 16 minutos del día miércoles 04 de noviembre de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.



Edgar Alarcón Tejada
Presidente



Rosario Paredes Eyzaguirre
Secretaria